351 680. Chaparro LEGAJO 124-16

D. Basilio Marquez hijo de D. y de Doña

nació el dia de de 186 en

Provincia de 124-16

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	N.º de la matrícula	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		1861 á 1862	En la Escuela industrial Compl.to de Algebra		Sob.te
			En id. Geom.a analítica		Sob.te
		18 á 18	En id. Hist.a natural		Notable
		18 á 18	En id. Física		Sobresaliente
		1862 á 1863	En esta Univ.d p.r aplicar en estudio á la carrera industrial		
		18 á 18	Química, en los exámenes extraordinarios		Bueno
		18 á 18	Cálculos en los ordinarios		Notable
			Geom.a descriptiva		Notable
		18 á 18			
		1863 á 1864	En esta Univ.d con aplicacion á la citada carrera Mecánica		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS. **CALIFICACION.**

De Bachiller en filosofía...	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

2

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias

Núm. 19

D. Basilio Marquez

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del examen ord.l de las asig.s de Algbra Sup.r = Geom.a ant.ca = Hist.a nat.l = Fisica

Sevilla 4 de Junio de 1862

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1861 á 1862

FACULTAD DE Ciencias

CLASE DE Complemento de Algebra

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO.**

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Basilio Marquez *número* 3 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 5 *de* Junio *de 186*2

Fernando Santos de Castro

Manuel Ma. de Alcaide

Joaquin Riquelme

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1861 á 1862

~~FACULTAD DE DERECHO.~~ Ciencias

CLASE DE Historia natural

~~SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.~~

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Basilio Marquez, *número* 19 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notable

Sevilla 6 de Junio de 1862

Juan Campelo

Dor. D. Antº Machado

Esteban Boutelou

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1861 á 1862

ACULTAD DE Ciencias

CLASE DE Geometría analítica

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del eglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, nforme al art. 155, se usarán las mismas calificaones que en los **ORDINARIOS**; con la diferená de que al alumno que no fuere aprobado, en z de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **EPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Basilio Marquez, *número* 3 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 7 *de* Junio *de 186*2

Fernando Santos de Castro

Manuel Mª de Alcain

Joaquin Riquelme

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1861 á 1862

ULTAD DE Ciencias
Escuela industrial

CLASE DE Física esperimental

alificaciones que han de usarse en los exá-
es **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del
mento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, orme al art. 155, se usarán las mismas califica-
es que en los **ORDINARIOS**; con la diferen-
le que al alumno que no fuere aprobado, en
de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de
PROBADO.

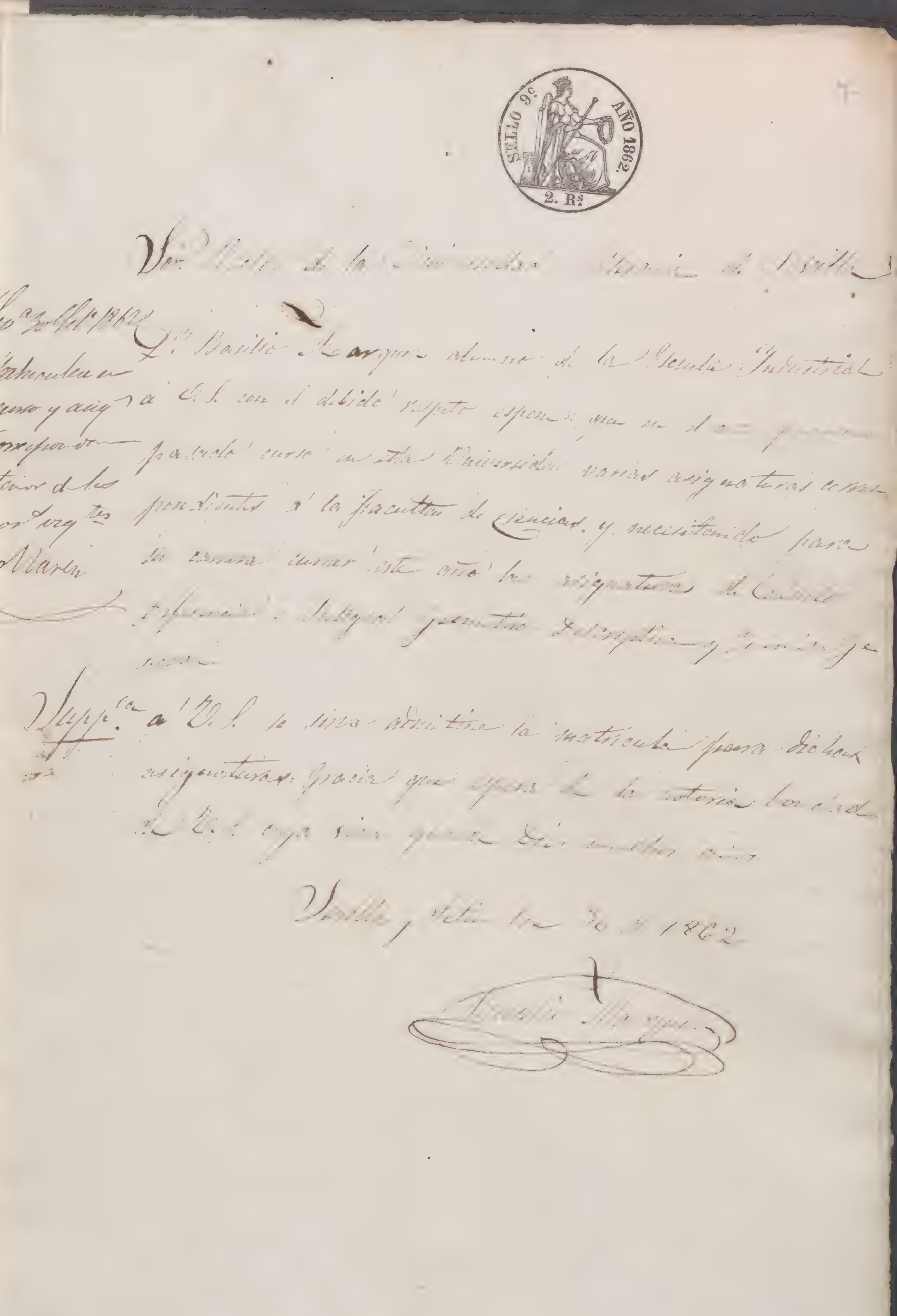
Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Basilio Marquez, *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente–

Sevilla 5 *de* Junio – *de 1862*

Fernando Santos de Castro.

Joaquin Riquelme

Manuel Mª de Mariz



SELLO 9º AÑO 1862.
2. R.s

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

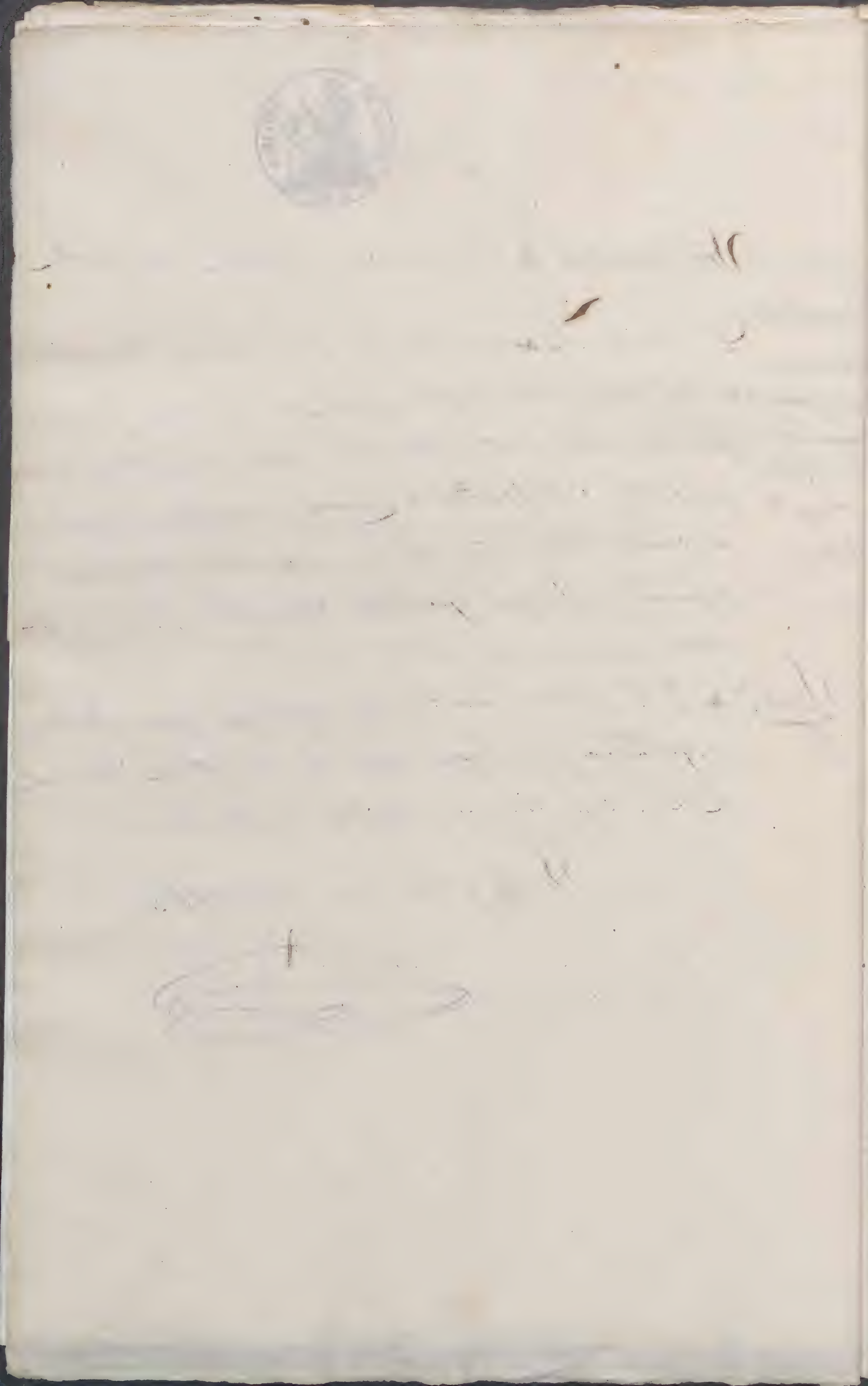
Sevilla [illegible] de 1862
Matricúlese en [illegible] curso y asig. correspondientes [illegible] tenor de las [illegible] vig.tes
[illegible] Marín

D.n Basilio Marquez alumno de la Escuela Industrial á V.S. con el debido respeto expone: que en el año próximo pasado cursó en esta Universidad varias asignaturas correspondientes á la Facultad de Ciencias, y necesitando para su carrera cursar este año las asignaturas de Cálculo [illegible] integral, Geometría descriptiva y [illegible]

Supp.ca á V.S. se sirva admitirle la matrícula para dichas asignaturas: Gracia que espera de la notoria bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla [illegible] de 1862

Basilio Marquez



MATRÍCULAS.

SÉRIE G.

MATRICULAS

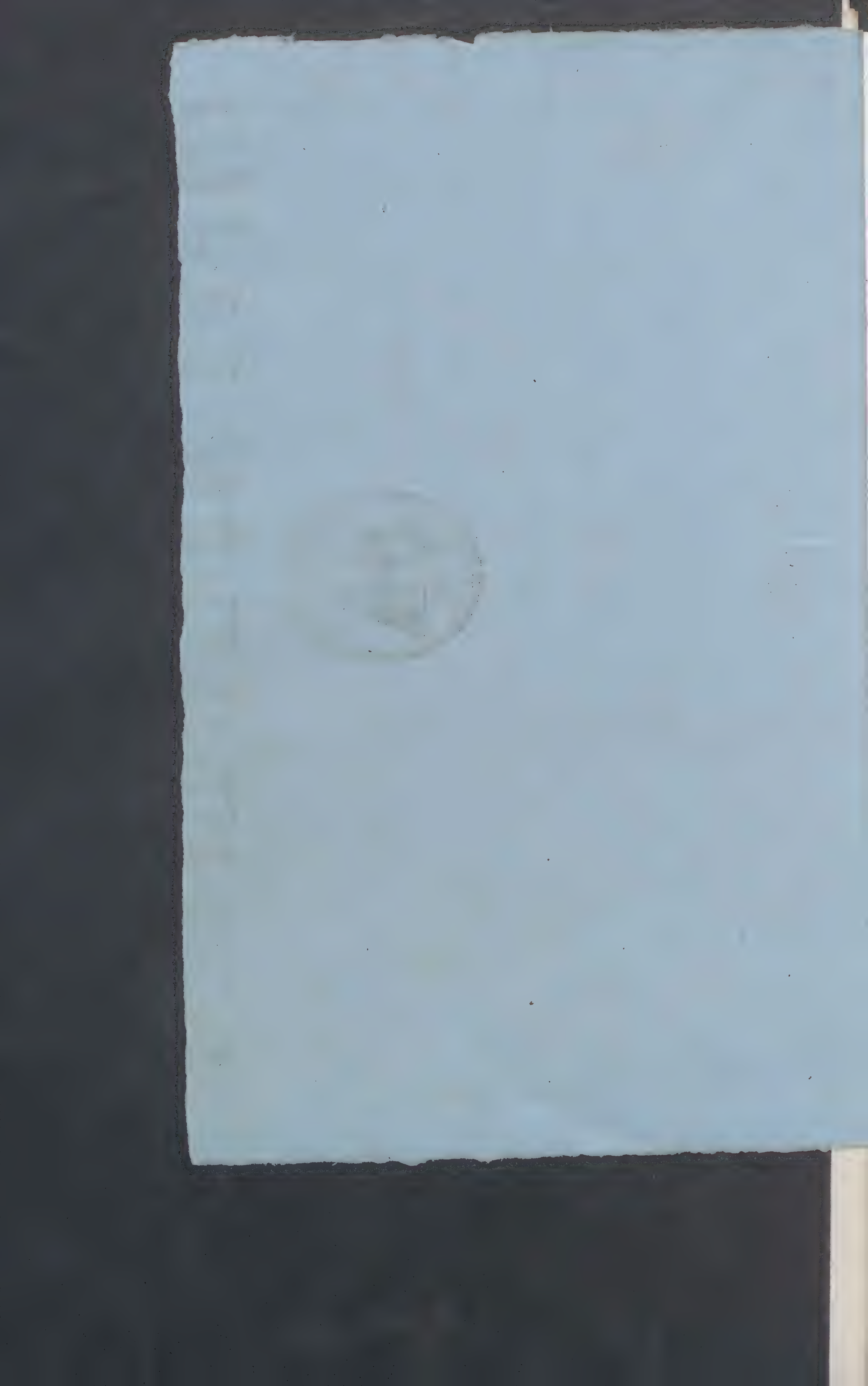
100 Rs

AÑO DE 1862.

N. 2,376.

...mr género de la de Comercial (E...) de D. Basilio Marquez; Sevilla 30 de Sete 1862

El Secº gral



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias

CURSO DE 1862 Á 1863

Para los efectos del parrafo 2.º articulo 75 de la ley

ASIGNATURAS.

...culo Diferencial
...y ... Geom...
...criptiva y
...ica General

D. Basilio Marquez y Chaparro natural de Galaroza provincia de Huelva de veinte y cinco años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle Tarifa número 2, y su fiador D. Jose Maria Marquez calle Trajano número 21

Sevilla 29 de Setiembre de 1862

Firma del Fiador,
José M.ª Marquez

Firma del Alumno,
Basilio Marquez



Sor Rector.

Basilio Marquez a V. S. con el debido respeto expone: que tiene ganados é incorporados en este Instituto todos los estudios de segunda enseñanza que se requieren para el Grado de Bachiller en Artes, excepto la asignatura de Historia Natural la cual ganó en las clases de ciencias de esta Universidad como alumno perteneciente á la escuela Industrial Sevillana en el curso de sesenta y uno á sesenta y dos. En su virtud teniendo entendido el exponente que los estudios hechos en una facultad son aplicables á otras en que se exigen y siendo mas amplios los estudios que ha hecho de dicha asignatura que los que se exigen en segunda enseñanza de esta misma índole

Sup.co a V. S. se sirva declararle aplicable á los estudios del Bachillerato en Artes la Historia Natural que tiene estudiada á fin de recibir dicho Grado. Gracia que espera merecer de V. S. Sevilla y Diciembre 21 de 1863

Basilio Marquez

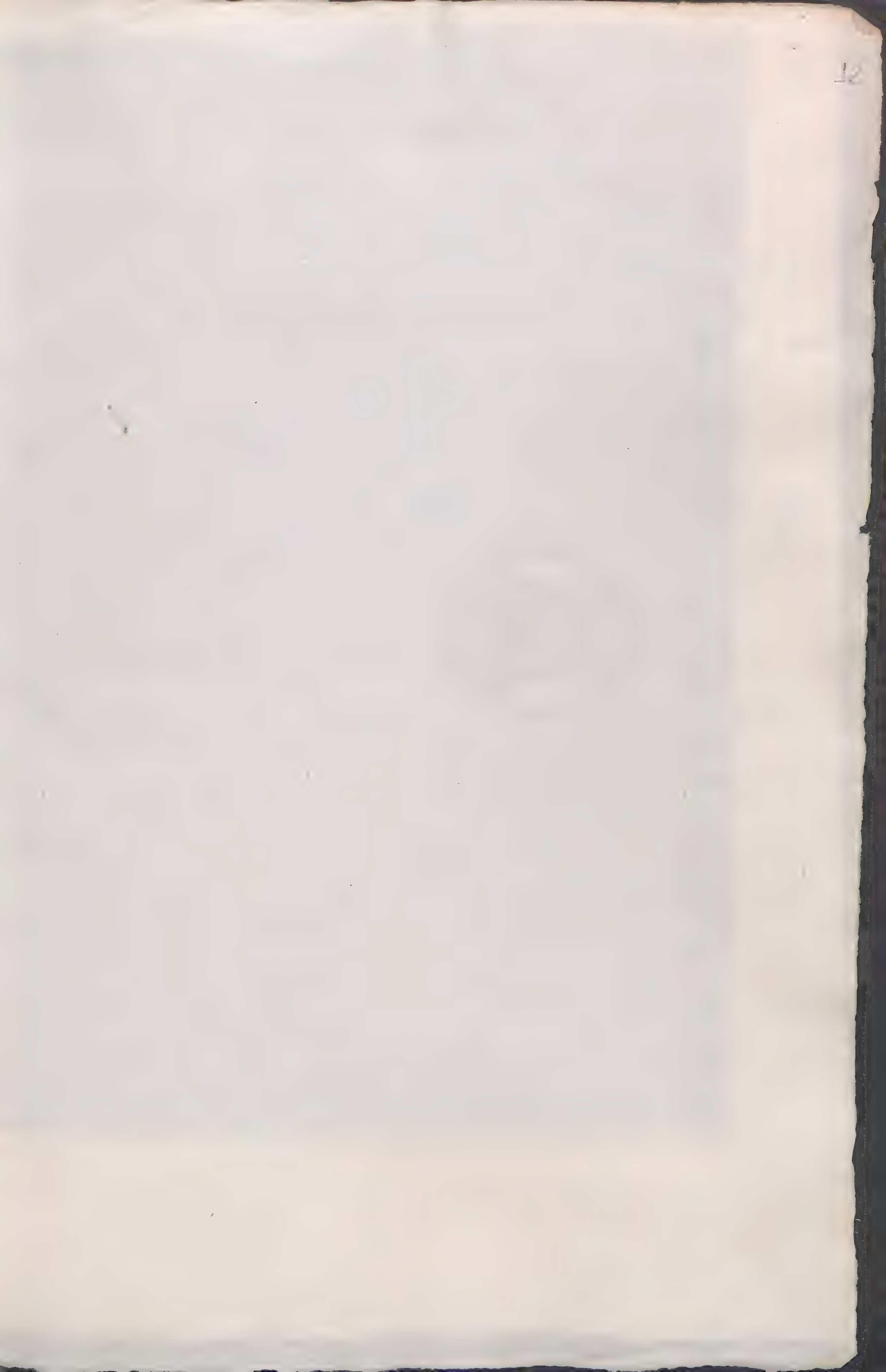
por la circunstancia de haberse estudiado simultaneamente con otras asig-
naturas compatibles ó incompa-
tibles con los reglamentos.

Marín

Sr Rector.

La Secretaría para cumplir con el anterior decreto dice: que este alumno se matriculó en el curso de 1 á 1862 p.e estudiar la asig.a de Historia natur que dicha matrícula la hizo en la Escuela industri de esta ciudad la que pasó á esta Universidad; q dicha Escuela lo incluyó en la lista de los admi- bles á dicho examen y que verificado obtuvo la censura de Notablemente aprovechado. Sevilla 11 de Enero de 1864

El Sec.o gral.
José Jiménez
Pérez



2º plazo de la Escuela mod.l de Veterin.ª Marquez y Chaparro de 22 Mayo 1863

[illegible]

MATRICULAS

SÉRIE G.

MATRICULAS
AÑO DE 1863.
100 Rs

N. 897.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto de Ciencias

Núm.º 40

D. Basilio Marquez

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen. ord.º de 2.º grado = Cálculo difl. = Geom.ª descr.va

Sevilla 1º de Junio de 1863

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

[illegible] Association
Circular

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 186 Á 186 3

ACULTAD DE (

CLASE DE Geometría Descriptiva

Calificaciones que han de usarse en los exá-
es **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del
lamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

El los exámenes **EXTRAORDINARIOS**,
orme al art.º 155, se usarán las mismas califi-
ones que en los **ORDINARIOS**; con la dife-
ia de que al alumno que no fuere aprobado, en
de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de
PROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno

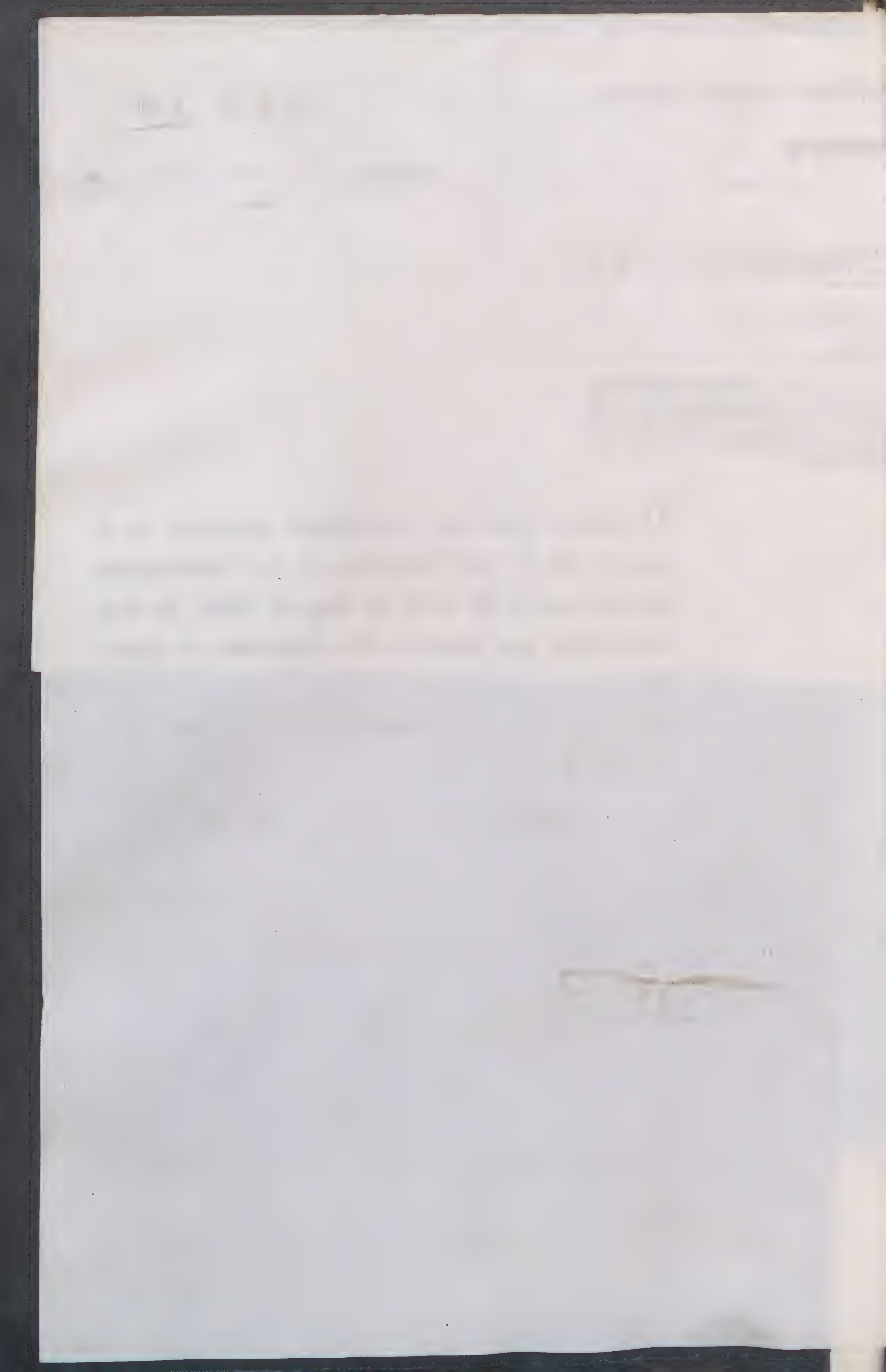
D. [illegible],

número [illegible] ***de la matrícula de esta clase, y le califican de*** notablemente aventajado

Sevilla / ***de*** junio ***de 186*** 3

Joaquín [illegible]

[illegible]



NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1862 Á 1863

FACULTAD DE Ciencias

CLASE DE Cálculos dif.l e integral

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Basilio Marquez y Chaparro, *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notablem.te aprovechado

Sevilla 9 de Junio de 1863

[illegible] Lorada

[illegible]

Emilio Marquez

1

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1862 Á 1863

FACULTAD DE Ciencias

CLASE DE Química

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno **D.** Basilio Marquez,

número de la matrícula de esta clase, y le califican de bueno.

Sevilla 28 *de* Febr.e *de 186*3

[illegible signatures]

Dr. Ernesto Santos
Secretario

Reg° f. 45 v.

AÑO SELLO 11º 1875
IMPTº DE GUERRA 30 POR %
50 CENT. DE PESETA

N. 5.103.333

Illmo. Sr.

Sevilla 26 de Novbre de 1875. Dése de lo que conste.

Basilio Vázquez, Ingeniero y Catedrático de este Instituto Provincial, á V.S. como mejor proceda expone: que tiene aprobados los ejercicios para el grado de Licenciado en Ciencias, sección de Físicas; é igualmente tiene aprobadas las asignaturas del Doctorado en las dos secciones de la misma Facultad; y necesitando acreditar dichos extremos,

Cumplido el 2 de Dbre.

Suplica á V.S. se sirva ordenar, que por la Secretaría de esta Universidad se expida la correspondiente certificación. Así lo espera de la notoria rectitud de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 24 de Noviembre de 1875

Basilio Vázquez



Basilio Marquez Chaparro.



Don José Gonzalo Aguila, Pbro, Doctor en sagrada Teología y Letras, Catedrático y Secretario del Instituto de Sevilla =

Certifico: Que Don Basilio Marquez y Chaparro, natural de Galaroza, Huelva, previa aprobación de las materias de 2ª enseñanza verificó los ejercicios de Bachiller en artes en este Instº en los días veintisiete y veintiocho de Junio del sesenta y cuatro mereciendo la nota de Aprobado en el segundo y tercero. El primero lo sufrió al concluir los tres años de Latinidad el veintitres de Diciembre del cincuenta y cuatro mereciendo la nota de Notable.—

Así resulta de los documentos de esta Secretaría de mi cargo á los que me remito.—

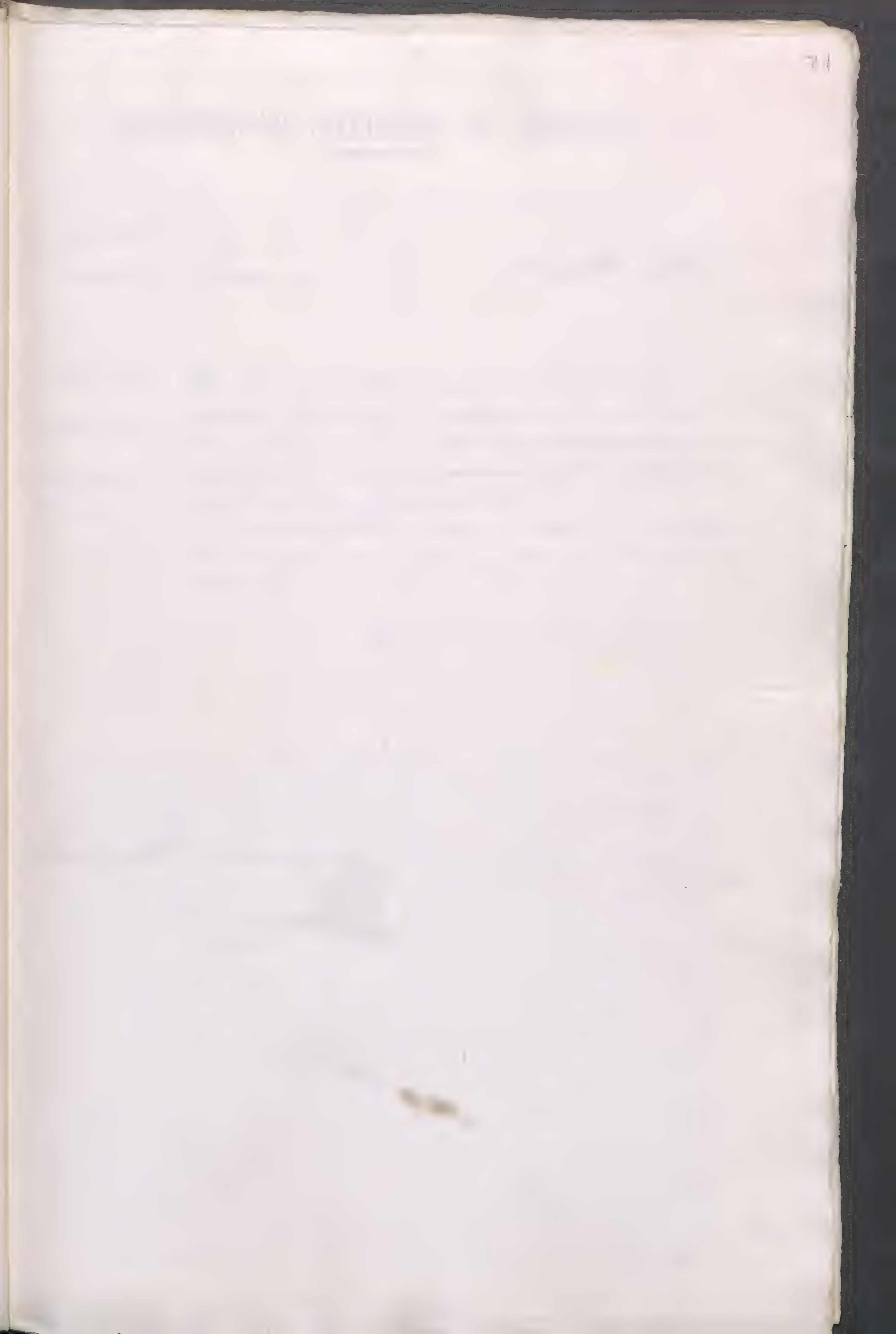
Y para que conste expido el presente con el Vº Bº del Sor. Director y sello de esta Escuela. Sevilla diez y ocho de Setre de mil ochocientos setenta y uno

Dr. José G. Aguila

Vº Bº
El Director
Dr. Palacios

Provincial

Regdo. al fo 57 del libro



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de ciencias

CURSO DE 1863 Á 1864

ASIGNATURAS.	
Mecánica, Geografia amplíada	D. Basilio Marquez y Chapiarro natural de Zalamea provincia de Huelva de veinte y seis años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de 18

Vive calle de las Virgenes número 3, y su fiador D. Jose M.ª Marquez calle de Trajano número 21

Sevilla 30 de Setiembre de 1863

Firma del Fiador, Jose M.ª Marquez

Firma del Alumno, Basilio Marquez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

Núm. 19

D. Basilio Marquez
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del exámen ord.º de Mecánica racional

Sevilla 1º de Junio de 1864

El Depositario.

Son 20 rs. vn.

1863 á 1864

Segundo plano de 1.ª de Mecanica
de D. Basilio Marques Chaparro

O Sec.º grat.

MATRICULAS.

SÉRIE B.

MATRICULAS * ANNO DE 1864 * 250 RS

N. 1,281.

Curso de 1863 a 1864

Primer plazo de la de las asignaturas de Mecánica y Geografía ampliada de Dn Basilio Marquez y Chaparro

MATRICULAS * AÑO DE 1863. 80 Rs

SÉRIE F.

N. 229

1863 a 64

1er plazo de la de la Escuela Industrial de D. José Repete y Rodriguez



MATRICULAS.

SÉRIE B.



N. 1,275.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 186 [illegible] Á 186 [illegible]

FACULTAD DE CIENCIAS.

CLASE DE Mecánica Racional

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO.**

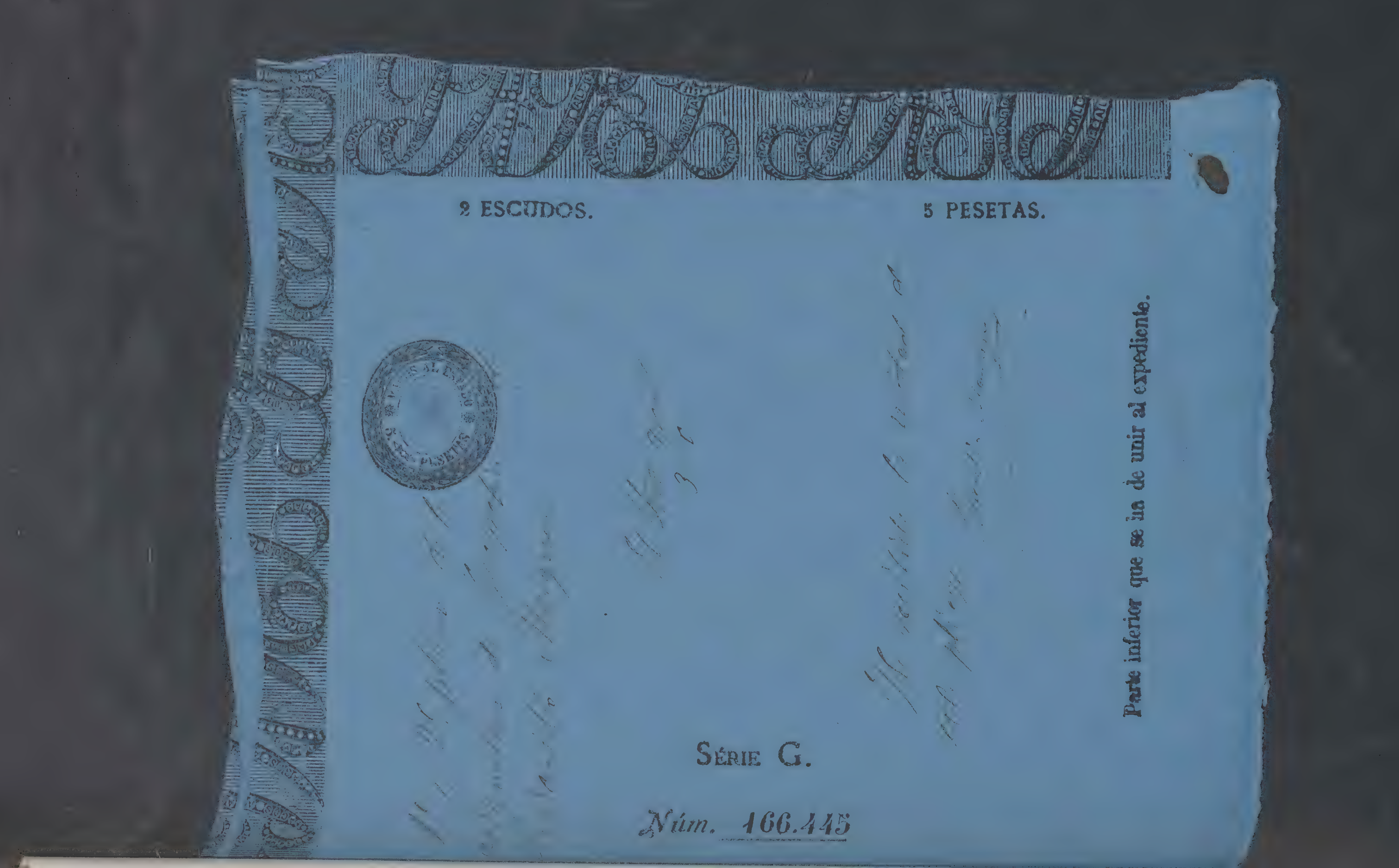
Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. [illegible]
número 13 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* notablem.te aprovechado

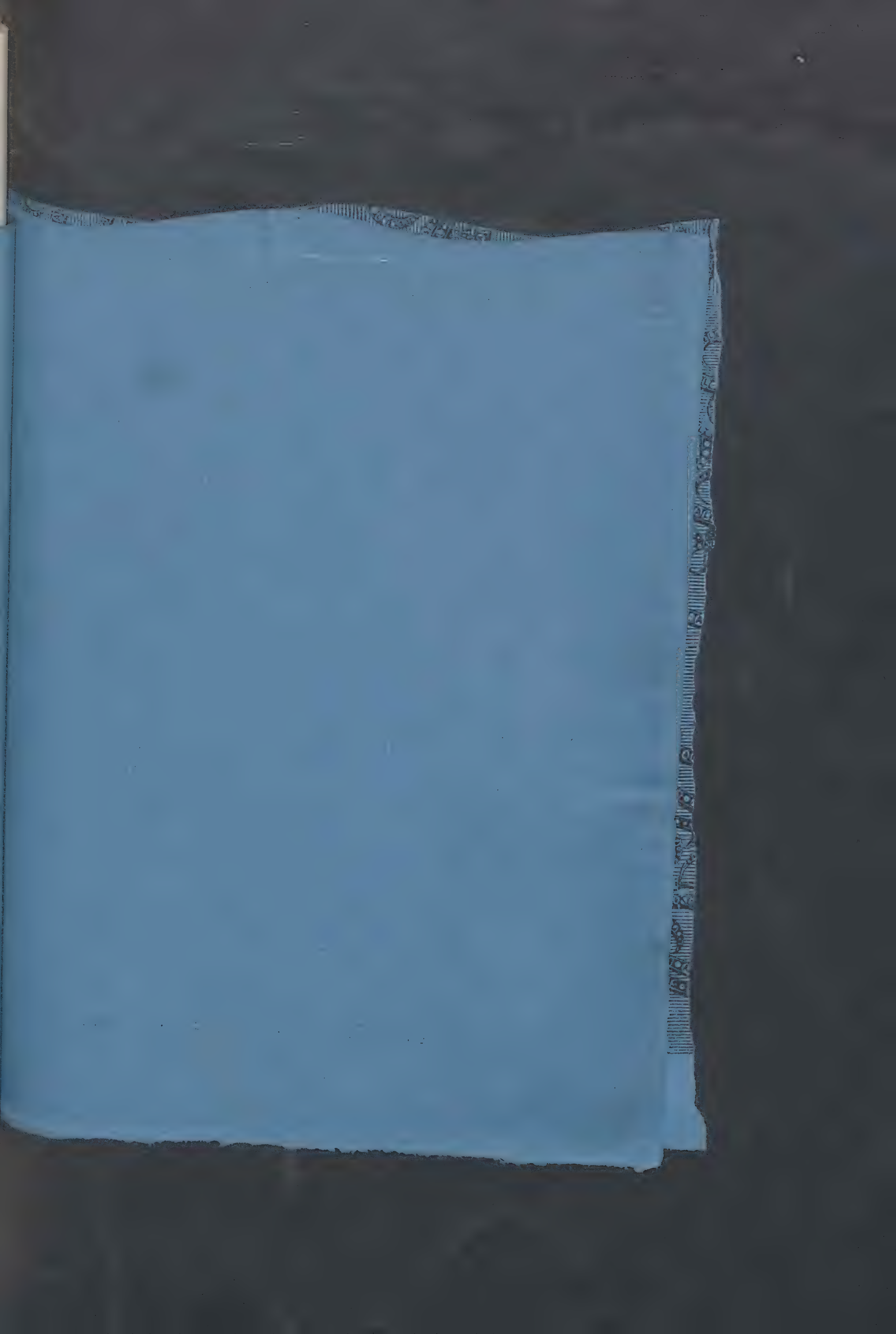
Sevilla 3 *de* Junio *de 186*[illegible]

Joaquín Riquelme

Vº Bº
[illegible] Mejía

[illegible]


2 ESCUDOS.
5 PESETAS.
Parte inferior que se ha de unir al expediente.
Série G.
Núm. 166.445



1º y 2º plano de la ...

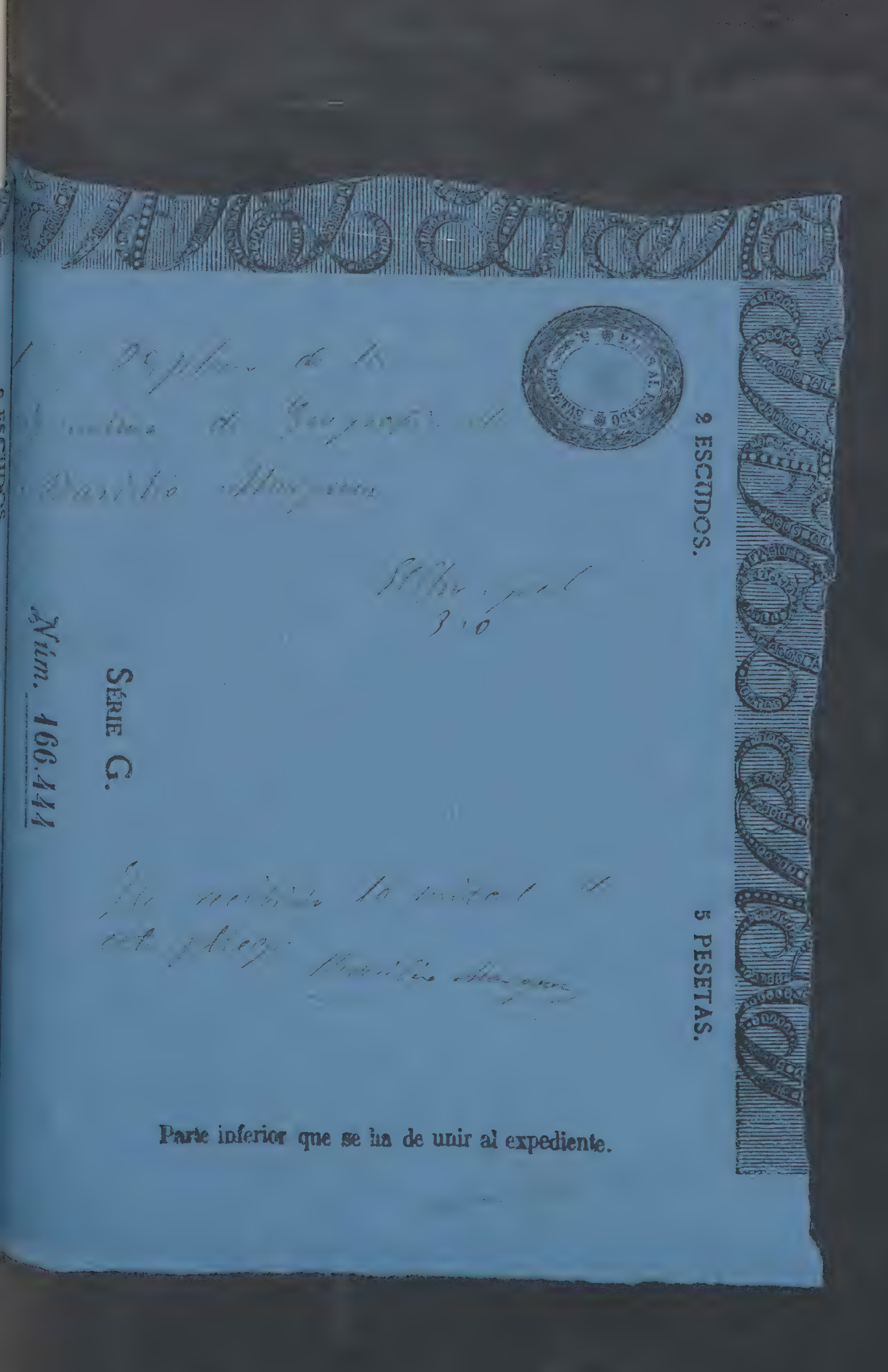
SÉRIE G.

Núm. 166.446

He medido la ... de este pliego

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

2 ESCUDOS.



Parte inferior que se ha de unir al expediente.





Señor Rector

Agosto 31/71 [illegible] D. Basilio Marquez, á V.S. con el debido respeto expone: que deseando examinarse de las asignaturas de Geografia, Geodesia, Quimica organica, Quimica inorganica, y Fluidos imponderables en calidad de alumno libre =

Supp.ª á V.S. se sirva dar sus ordenes á fin de que pueda tener efecto los indicados examenes. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 31 de Agosto de 1871

Basilio Marquez

...oclería, Química Orgánica, Química inorgáni-
Fluidos imponderables

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

...OSITARÍA. N.º 39 FONDOS ESPECIALES.

...eñanza ... Año académico de 1870 á 1871

1º y 2º Plazo de matrícula.

D. [illegible]

deja entregado [illegible] de Cincuenta

pesetas importe del 1º y 2º plazo de la matrícula que queda expresada.

Sevilla 11 de Setbre de 187[illegible]

[illegible signature]

...TARIA DE FON... DE SEVILLA ...ROVINCIALES

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

...ultad de Ciencias
...cion de

CURSO DE 1870 Á 1871

D. Basilio Marquez
natural de Galaroza
provincia de Huelva
de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.

Vive núm. , y su fiador D. en la núm.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO.

Geodesia
Geografía
Química orgánica
Química inorgánica
Fluidos imponderables

Sevilla 31 de Agosto de 1871

Firma del fiador.

Firma del alumno.
Basilio Marquez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE ~~FILOSOFÍA Y LETRAS.~~ Ciencias

CURSO DE 187 Á 187

NÚM. DE LA PETICION

En cumplimiento de lo que dispone el art. 7.º del Decreto expedido en 6 de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de las cinco asignaturas siguientes:

Geografía

Geodesia

Química orgánica

Química inorgánica

Fluidos imponderables

Sevilla 31 de Agosto de 1871

FIRMA DEL ALUMNO

[illegible] Marquez Lagarro

[OB]SERVACIONES.—El número de las asig[n]aturas ha de ponerse necesariamente [p]or letra. Firmará el alumno con su [n]ombre y los dos apellidos. Este acto [e]s personal, y se prohibe que firme uno [p]or otro, aunque el interesado haya dado [e]ncargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las papeletas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonado los derechos de matrícula correspondientes á las* —— *asignaturas que ha señalado.*

Sevilla 31 *de* Agosto *de 187*1

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias

CURSO DE 1870 Á 1871.

D. Basilio Marquez Chapuzo
está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas de

Examinado Geografia
Examinado Geodesia
Examinado Química orgánica
Examinado Química inorganica
Examinado Mecánica (?) comprensibles (?)

Sevilla 31 de Agosto *de 1871*

El Secretario general,
~~José Perez Martin.~~
P.
Rafael Bocanegra

...rtencia.—Los Secretarios de los Jura... ...notarán al *márgen* de la asignatura ...ada en esta cédula, el ejercicio que ha ...lo el alumno, poniendo «*examinado.*»

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignaturas á la vuelta expresadas bajo el número — 13 y 14 —
Sevilla 20 *de* Setiembre *de 187*1.

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,

ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870 Á 1871

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

ASIGNATURA DE Fluidos Imponderables

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el artículo 5.° del decreto de 6 de Mayo de 1870.

APROBADO.
SUSPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **Suspenso**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

Observadas todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. Basilio Marquez Chaparro *y califican su ejercicio de* aprobado

Sevilla 21 *de* Setiembre *de* 1871

Por D. Fernando Santos de Castro

José de San Martin

Manuel Molina

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1870 Á 1871

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. ASIGNATURA DE Geografía

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el artículo 5.º del decreto de 6 de Mayo de 1870.

APROBADO.
SUSPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **Suspenso,** se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á*
D. Basilio Marquez Chacharro
y califican su ejercicio de Aprobado
Sevilla 28 de Setiembre de 1871

Dr. Bartmé Beato

Dr. Antº Caramuyo

Dr. Franco de la Mitta

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870 Á 1871

FACULTAD DE CIENCIAS.

ASIGNATURA DE Química Orgánica

Calificaciones que han de usarse en todos los enes, segun el art. 5.º del decreto de 6 de de 1870.

ROBADO.
PENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de SUSSO, se expresará si es por primera ó seda vez.

Observadas *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los individuos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á*

D. Basilio Marquez y Chaparro

y califican su ejercicio de Aprobado

Sevilla 27 de Setiembre de 1871

Juan Campelo

Pascual Vincent

Manuel Mo[illegible]

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870 Á 1871

FACULTAD DE CIENCIAS.

ASIGNATURA DE Química Inorgánica

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el art. 5.º del decreto de 6 de ... de 1870.

OBADO.
PENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los individuos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. Basilio Marquez y Chaparro *y califican su ejercicio de* aprobado

Sevilla 27 de Setiembre de 1871

Juan Campelo — Rafael Caro

Manuel Molina

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870 Á 1871

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

ASIGNATURA DE Geodesia

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el artículo 5.º del decreto de 6 de Mayo de 1870.

APROBADO.

SUSPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **Suspenso**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* **D.** Basilio Marquez Chaparro *y califican su ejercicio de* aprobado

Sevilla 20 *de* Setiembre *de 1871*

Emilio Marquez

Rafael Cisneros

Manuel Moli[illegible]

Nota de estudios de D. Basilio Marquez Chaparra.

Se graduó de Br. en artes en el Inst. de Sevilla en 28 de junio de 1864 — Aprobado.

De 1861 a 62	Algebra superior —	Sobresaliente
	Geometría analítica —	id.
	Física —	id.
	Historia natural —	Notable
De 1862 a 63	Química —	Bueno
De 1870 a 71	Geografía —	Aprobado
	Química orgánica —	id.
	Química inorgánica —	id.
	Fluidos imponderables —	id.

Sevilla 24 de Nov. de 1871.

El Secretario general,
P. A.

Rafael Bocanegra



14

Señor Rector

Sev.ª 24/11/71 [In]forme la ... grado y ... Lic. y de ... de la [Fac]ultad de [Ci]encias. Castro

D. Basilio Marquez, á V.S. con el debido respeto expone: que tiene todos los estudios que se exigen para poder recibir el grado de Licenciado en ciencias seccion de las exactas. Por lo que

Suplica á V.S. se sirva dar sus orden á fin de que pueda tener efecto el indicado grado. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 24 de Noviembre de 1871

Basilio Marquez

La

Este cumpliendo el anterior decreto dice que D. Basilio Marquez Chaparro, segun resulta de la adjunta nota de estudios, tiene aprobadas todas las asignaturas que se exigen por las disposiciones vigentes para recibir el grado de Lic.do en Ciencias físicas; por lo que es de dictamen que V.S. puede admitirle al grado que solicita. Sevilla 24 de Nov.re de 1881.

El Secretario general,
P. E.
Rafael Bocanegra

El Secretario de la Facultad que suscribe ha examinado el expediente y nota de estudios de D. Basilio Marquez Chaparro y no halla dificultad en que V.S. admita á este interesado al grado que pretende.
Sevilla fha ut supra.

Emilio Márquez

De conformidad con el dictamen del Srio de la Facultad. Sevilla fha ut supra.

Dr. Fernando Santos de Castro

Sevilla 26 de Nov. de 1881.

Admítase a D. Basilio Márquez Obispo al grado de Licenciado en Ciencias físicas y previo el abono de los derechos establecidos pase este expediente al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

[illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

Seccion (Físicas) Núm.º 6 —

D. Basilio Marquez Chaparro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la canti-
dad de 37 pes.tas 50 cent.s por los derechos de exámen del
grado de Licenciado en Ciencias físicas
Sevilla 25 de Noviembre de 1871

El Depositario,

Andres de los Santos
Jimenez

Son 37 pesetas ~~rs. vn.~~ 50 cent.s

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS.
SECCION DE *Fisicas*

Corresponde á este expediente el número

Sevilla 24 de Noviembre de 1871
El Secretario general,

Cítese á los Sres. D. Fernando Santos de Castro *Presidente de este tribunal, D.* Juan Campelo *y D.* Manuel Molina *que hará de Secretario, para el ejercicio del grado de* LICENCIADO *en la facultad de Ciencias, seccion de* Fisica y Quimica *á que aspira D.* Basilio Marquez y Chaparro *para mañana* veinte y cinco *del corriente á las* doce *de la* mañana; *y al mismo tiempo hágase saber á los Sres. Jurados y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* TRES *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano,
Dor. Santos de Castro

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario del Jurado,
Manuel Molina

Dr. D. Fernando Castro / Dr. D. Juan Campelo / Ing.º Manuel Molina

En Sevilla á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno, siendo la hora de las una de la tarde se reunieron en una de las salas de la Universidad preparada al efecto los Sres. expresados al márgen con el objeto de que D. Basilio Marquez Chaparro verificará los ejercicios del grado de LICENCIADO en la facultad de Ciencias, seccion de Fisicas. A este efecto se presentó el graduando ante el Jurado, y cada uno de los vocales le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, contestando á ellas el candidato hasta llenar la hora que para el ejercicio de preguntas determina el artículo 207 del Reglamento vigente: verificado lo cual, y estimando el Jurado que merecia ser aprobado, se procedió á señalar el Hidrogeno Sulforado que debia obtener ~~los objetos que debia clasificar~~ el candidato con arreglo a lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento, y haciéndole entrega de los mismos, dándose por terminado este primer acto y quedando convocados los Jueces para reunirse nuevamente á la cinco de la tarde del mismo dia.

En seguida el bedel D. Joaquin Gutierrez condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de tres horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para la clasificacion: de todo lo cual certifico.

El Secretario de la Facultad,

NOTICIA de los libros y objetos que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

SEÑORES.

Dr. Fernando Santos
Dr. Juan Campelo
Dr. Manuel Molina

En el mismo dia á las cinco *de la* tarde *se reunieron en la misma sala de esta Universidad preparada al efecto, los Sres. Jurados del márgen con el objeto de juzgar el resultado del segundo ejercicio, á cuyo efecto se presentó de nuevo ante el Jurado D.* Basilio Marquez y Chaparro *haciendo presente las razones y métodos que se habia servido para* ~~*clasificar los tres objetos que le fueron entregados*~~, obtener el hidrogeno sulfurado, *despues de lo cual se retiró el interesado y procedióse á la votacion en los términos que determina el Reglamento, resultando* aprobado *en los ejercicios hechos D.* Basilio Marquez y Chaparro

Y yo el Secretario del tribunal extendí el acta del exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jueces.

D.or Fernando Santos de Castro. — Manuel Molina — Juan Campelo

Sevilla 29 de Noviembre de 1871

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que le acompaña, en cumplimiento del artículo 193 del Reglamento.

El Presidente del Tribunal,

D.or Fernando Santos de Castro.

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Tribunal,

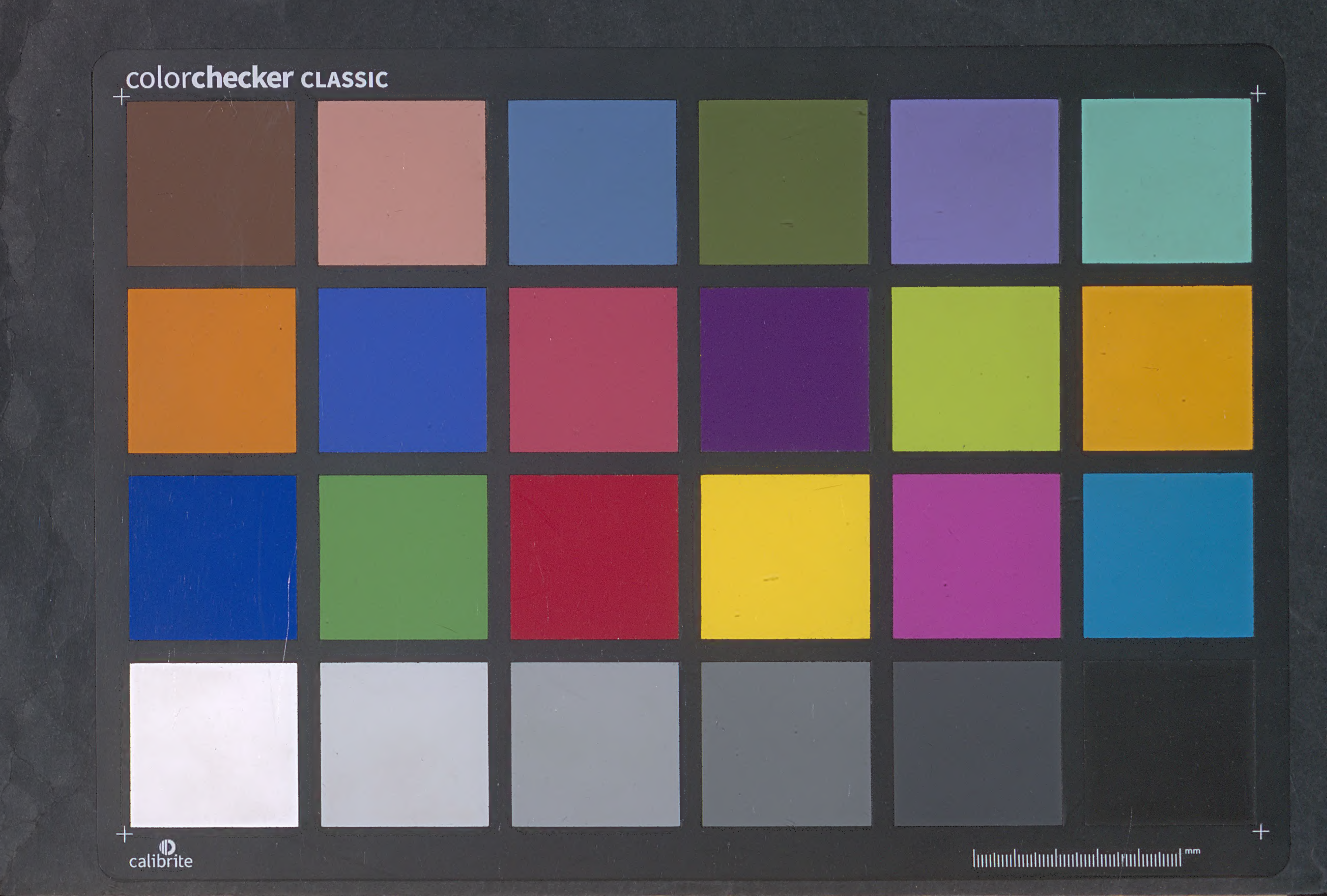
Manuel Molina

Sevilla 29 de Noviembre de 1871.

Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano,

D.or Santos de Castro.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm